

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 31/07/2026		
NOMBRE:	OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	2026 000267	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Agosto de 2026	7 de Agosto de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Mixtlán, consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	252-108-07a	D	\$2,874.16	0.00	\$0.00	\$2,874.16
3751	Hospedaje	252-108-07b	D	\$3,832.00	0.00	\$0.00	\$3,832.00
3751	Gasolina	252-108-07c	D	\$866.97	0.00	\$0.00	\$866.97
TOTALES				\$7,573.13	0.00	\$0.00	\$7,573.13

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	ZÓ
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de julio de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de
Ocho mil seiscientos dieciséis pesos 34/100 M.N.

\$8,616.34

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mixtlán,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno		\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$703.88
Comida		\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena		\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$703.88
		Total alimentos \$2,874.16					
Gastos de hospedaje		Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas							
4		\$1,055.79					\$4,223.16
Gastos de peajes		Casetas					Total
							\$0.00
		Total casetas \$0.00					
Gastos de gasolina		Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Mixtlán		336	200	10.00	2.83	\$1,519.02	
		Total gasolina \$1,519.02					

Precio gasolina 28.34

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Oscar Alejandro Navarro Rosas

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo Oficial	Vehículo Particular	Otro		
TOMATLÁN	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	ENRÍQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRARTE JOSÉ LUIS ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLAN EL GRANDE	DEL 03 AL 14 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 03 AL 07 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de julio de 2026

1

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Recibido
Cof. Paredes
30/07/2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
30 JUL. 2026
14:55 hrs
RECIBIDO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de destino	Fecha	Autorización	Forma de pago		Monto (en pesos)	Observaciones
			Salario	Viáticos		
TOMATLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO. REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AYUTLA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	ENRIQUEZ OROZCO JORGE ÁNGEL ARO.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALPA DE ALLENDE	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARO.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	TORRES QUIRANTE JOSÉ LUIS ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MIXTLÁN	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 10 AL 21 DE AGOSTO 2026	RIVERA CASILLAS VICENTE ING. MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X		200	SE SOLICITA RAV 4
COCULA	DEL 10 AL 14 DE AGOSTO 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X		200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026

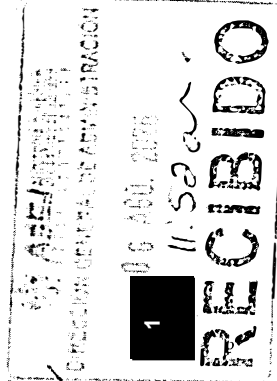
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de contornidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mixtlán, Jalisco
Fecha de comisión	10 al 14 de agosto de 2026
Objetivo	Auditoría a obra pública del ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	revisión de 3 obras públicas, recoger expedientes técnicos de obra, recoger informacion de anexo 2.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena	\$2,874.16
Hospedaje	# 38218	\$3,832.00
Peajes	-	\$0.00
Gasolina	# eec57	\$866.97
Otros		\$7,573.13

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas de manera parcial para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 18 de agosto del 2026

1

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3566/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

M.V.Z. JOSÉ MIGUEL MORELOS SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MIXTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 79, quinto párrafo, fracción I y párrafos segundo y tercero y 116 fracción II párrafos VI, VII, VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX, y XXVI, 21 numeral I fracción III, 29 numerales 1, 2, 7; 30, 39 numeral 1 fracciones I, III, IV a VII, 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; artículos 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los artículos 1, 2 fracción IV incisos a, b, y c, 7, 13 fracciones II y III, 14, 15, 16, 17, 18, 28 fracciones I, VI, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial, de obra pública, y de cumplimiento normativo, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. **Mtro. Diego Alfonso Ramos Villarreal, L.C.P. Diana Concepción Gallegos Shibya, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, L.C.P. Tatiana López Ortega, L.C.P. Fabiola Rodríguez Saucedo, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, L.A.E. Sergio Emilio Olivares Partida, L.C.P. Alejandra Gutiérrez Hernández, L.C.P. Gabriela Rubio García, L.C.P. Rigoberto Pardo Daniel, L.C.P. Juan Sánchez Beas, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia, L.C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo, L.C.P. Jaime Teandón Rafael, L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar, L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza, L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena, Mtra. Victoria Valderrama Martínez, L.C. Manuel Briones, Mtro. Fernando Alonso García, Lic. Jaimie Noemí Sandoval Botello, Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz e Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 10 al 14 de agosto de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 224, 225, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 116 numeral 1 y 3; 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los términos del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado que celebran, por una parte, la Auditoría Superior de la Federación, y por la otra, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros**





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3566/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión, incluyendo la información relativa al cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas y demás disposiciones normativas en el ejercicio del gasto.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE

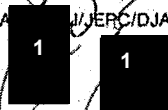
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Análisis e Integración. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Jorge Villanueva Jiménez. - Director de Auditoría y Cumplimiento. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JA / JERC/DJAR/eeb*



Mixtlán, Jalisco, a 14 de agosto del 2026

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 10 al 14 de agosto de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

Arq. David Elizandro Sánchez Peña
Director de Obras Públicas



***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



2
RFC: 3
Régimen: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

Folio: 477 Serie: G

Fecha de emisión:	2026-08-12 17:58:55
Fecha de certificación:	2026-08-12T18:59:13
Certificado emisor:	00001000000705682187
Certificado SAT:	00001000000714740116
Tipo comprobante:	Ingreso

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
RFC: ASE0901016N4
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
C.P.: 44190

Folio fiscal: e27a512e-675b-4fc0-bb1f-f343caa38218
No. de comprobante: 477 Lugar expedición: 46850
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición
Forma pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Moneda: MXN Peso Mexicano Tipo cambio: 1.000000
Exportación: 01 - No aplica

Factura

Cantidad	Código	Clave prod/sv	Clave unidad	Descripción	P/U	Importe																		
1		90111500	E48	HOSPEDAJE POR 4 NOCHES DEL 10 AL 13 DE AGOSTO DEL 2026.	3,200.00	3,200.00																		
Clave de unidad: E48 - Unidad de servicio					Núm. identificación:																			
Objeto de impuestos: 02 - Si objeto de impuesto.																								
<table><tr><td>Impuesto: Traslado</td><td>Base: 3,200.00</td><td>002 - IVA</td><td>Tasa</td><td>16%</td><td>512.00</td></tr><tr><td>Impuesto: Retención</td><td>Base: 3,200.00</td><td>001 - ISR</td><td>Tasa</td><td>1.25%</td><td>40.00</td></tr><tr><td>Impuesto: Loc. traslado</td><td>Base: 3,200.00</td><td>ISH</td><td>...</td><td>5%</td><td>160.00</td></tr></table>							Impuesto: Traslado	Base: 3,200.00	002 - IVA	Tasa	16%	512.00	Impuesto: Retención	Base: 3,200.00	001 - ISR	Tasa	1.25%	40.00	Impuesto: Loc. traslado	Base: 3,200.00	ISH	...	5%	160.00
Impuesto: Traslado	Base: 3,200.00	002 - IVA	Tasa	16%	512.00																			
Impuesto: Retención	Base: 3,200.00	001 - ISR	Tasa	1.25%	40.00																			
Impuesto: Loc. traslado	Base: 3,200.00	ISH	...	5%	160.00																			

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el 		Subtotal	3,200.00
Traslado IVA		Tasa 16%	512.00
20 AGO. 2026	 Retención ISR	Tasa 1.25%	40.00
Local trasladado ISH		Tasa 5%	160.00
s pesos 00/100 M.N. Nombre:  1		TOTAL	3,832.00

a Representación Impresa de una versión CFDI 4.0

Cadena Digital del Complemento de Certificado Digital del SAT:

||1.1|e27a512e-675b-4fc0-bb1f-f343caa38218|2026-08-12T18:59:13|aID4yBqW3chdEP7UB4vDuVkjO5qZZEsFniAGtN/9L LjgTZSeauDatEI+WR9/kPEvy4ExI7yVYJL0lpC7mECF5HuGATjxZHdy7Eu2yBFV EBSjyboe+uQsn5P3PrqSJ4MK3JhcZQoLrZ3Kxh ERKcP6NihWICbIRq5aJGZ/n67I26IAQsn2v6tUQ51Lot/9x+v7ktfsm7rjg+Tfpt4vaM+9PQLW0+aN+4Q1pbybD8aYB6KMXEXJLszF0TRfH1g9pVskAU0JukNZ3ZOtk0zld/V8f7QqlaQ4JhwgyUJLN6Q0GykqMX3BdWRWM3CA1QyoMA1izUF3pLizSCsd5uka==|00001000 000714740116|

Sello Digital del Emisor:

aID4yBqW3chdEP7UB4vDuVkjO5qZZEsFniAGtN/9LLjgTZSeauDatEI+WR9/kPEvy4ExI7yVYJL0lpC7mECF5HuGATjxZHdy7Eu2yBFV EBSjyboe+uQsn5P3PrqSJ4MK3JhcZQoLrZ3Kxh ERKcP6NihWICbIRq5aJGZ/n67I26IAQsn2v6tUQ51Lot/9x+v7ktfsm7rjg+Tfpt4vaM+9PQLW0+aN+4Q1pbybD8aYB6KMXEXJLszF0TRfH1g9pVskAU0JukNZ3ZOtk0zld/V8f7QqlaQ4JhwgyUJLN6Q0GykqMX3BdWR WM3CA1QyoMA1izUF3pLizSCsd5uka==

Sello Digital del SAT:

I4H+1BjNDB3s2e6IBXuQszUE4fvaGw6T57xH8GSJL2PDBagJhEW1JjeGMQLvIqeeWTgdEEO44R6zL1RupReVtqBcwDhBvD8XwAqMX6 AqQdReroAASHRYZ+3v7g5zGgyRktIUyogFZAukA8JQlcOY6BtXmpADG7acv7RzFbcJD3wJNOI9+vAuKHdJPbvPlp6UdCxtZL+x1/LKAU lfnWB6/7JNkCoK73Uq4i+paPVC4uEHd1n+aJUGauEf8ir3TS0P7B+QSKohgNyOpB5fueBHBwu3S/3NPCHI53ZwoRph5aI0eC2PwV nTo2EFa7ArroT1jExsN4rQOCTKg==

RFC PAC: CAD100607RY8



COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CNE: PL/1177/EXP/ES/2015



OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1556607
Folio Fiscal:	5118ab7b-892c-4923-bf97-0322c71eec57
Certificado:	00001000000720434917
Certificado SAT:	00001000000719545303
Fecha de emisión:	2026-08-17T08:21:46
Fecha de certificación:	2026-08-17T08:22:22
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
36.199	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7281	750.34

CANTIDAD CON LETRA:

OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 28 TARJETA DE DEBITO

SUBTOTAL:	750.34
002 IVA (16.00 %)	116.63
TOTAL	866.97

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501199156

**SELLO DIGITAL DEL EMISOR**

BQe/b9cOxdNz3Jb5wZALlnMhaFn8CMkLWbC3pjxMmXYeNMSXkTFTnwfHm25M5yjbQO/FRvV5A1YowLmRShWuHrPPQPSeMfk7Hrp
wXNuavGuWbI3eTjPMSNc3fm2ooGdSGgoGu35nnfPFCi5bnNcYfoxwhZpsYDkO9XLZ3UiX7LWcW1F3tjzNnyYkH6RgtKq6QEaJuL
/OHTergliRHCWQgDomElyeRDz3u0I9frwQWqrSVU9B5NVb5MJdPXD8Cz8g7dyn0kseEwsBCGQb+MmpV9BbKaGV1haDj/4tO7F8zP
WDeYknMTEletbVpiLFGE/racEwMkcmKoL0YdJEZkw==

SELLO DEL SAT

JKsn8TNL3+YgChmo0qxTscjIk55xawZd/LulhrxkRhwcPoYxoMBXyyWp2fou4aPOHjEch4QPpXS//Dpu4uF7qvLLb7PyLtu7xzw
njBQsS2jS5xj/ucwnhQVxMerSVy/7eB8fbvd3l8RonRQDdDooaKnkgrGkp5tS6HnC3jYypXcAa9vrtFYdywMILfgrU8Cgg6dlBq0
Tck28PgZ2t9tJvrRX108HnJpZx1Y39nggQonfa44hf6WaT+8vnKiIiGTiBDjgZDxvNRxOndjB/yvikRiDV6+NX67jIgyN8ZS+AoQ
7XshpLXRuV3sLxI/zXFMDXTu/FKVQH1AjYONQcFWzA==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

97-0322c71eec57|2026-08-17T08:22:22|BQe/b9cOxdNz3Jb5wZALlnMhaFn8CMkLWbC3pjxMmXYeNMSXkTFTnwfHm25M5yjbQO/FRvV5A1YowLmRShWuHrPPQPSeMfk7HrpwXNuavGuWbI3eTjPMSNc3fm2ooGdSGgoGu35nnfPFCi5bnNcYfoxwhZpsYDkO9XLZ3UiX7LWcW1F3tjzNnyYkH6RgtKq6QEaJuL/OHTergliRHCWQgDomElyeRDz3u0I9frwQWqrSVU9B5NVb5MJdPXD8Cz8g7dyn0kseEwsBCGQb+MmpV9BbKaGV1haDj/4tO7F8zPWDeYknMTEletbVpiLFGE/racEwMkcmKoL0YdJEZkw==|00001000000719545303|

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
validado ante el SAT
20 AGO. 2026



RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE Oscar Alejandro Navarro Rosas
FIRMA

Nombre: 1